

Tortura en Chile ayer y hoy: el problema de la prevención

Carlos Madariaga¹

Ponencia presentada en el seminario internacional Trauma Psicosocial, Impunidad y Democracia: Los Desafíos del Presente, realizado por CINTRAS el 29 de mayo de 1996, en la Universidad ARCIS, Santiago de Chile.

Transición democrática y tortura

Caso 1: "Rubén Bascur Jaeger, 18 años, fue detenido por dos carabineros en la localidad de Futrono, X Región, el 1º de julio de 1995, en presencia de su familia y vecinos. Estos no volvieron a tener noticias de él hasta que se enteraron, horas más tarde, que había fallecido. Su cuerpo habría aparecido en el techo de una ferretería, ubicada en Balmaceda 303. El informe de la autopsia señaló como causa de la muerte un paro respiratorio provocado por corriente eléctrica. La versión entregada por carabineros a la familia fue que la víctima había subido al techo de la ferretería para ingresar a robar; en este sitio se topó con unos cables de electricidad que le provocaron la muerte. Los antecedentes recopilados permitieron sin embargo a los denunciados concluir que había indicios de que los carabineros serían responsables de la muerte, habiendo dejado el cuerpo en el techo de la ferretería para simular un robo." (1)

Caso 2: "Hugo Francisco Carvajal Díaz, comerciante, fue detenido el 17 de abril de 1995 en su domicilio de La Pintana, Población Estrecho de Magallanes, Santiago, por funcionarios de la policía de investigaciones que lo acusaban de comerciar con mercancía robada. Conducido a la Vigésimo Sexta Comisaría de Investigaciones de Chile de La Pintana, le habrían vendado los ojos y golpeado con las palmas en ambos oídos simultáneamente, así como en una herida que tenía en el pie derecho. Además, le habrían obligado a desnudarse, introducido un paño en la boca y atado de pies y manos a un palo redondo situado a una altura de aproximadamente un metro; en esta posición le habrían aplicado corriente eléctrica." (2)

Caso 3: Marcos Andrade Sánchez, 27 años, declara: "Fui detenido el 18 de mayo de 1994 en la avenida 2 de la Población Boca Sur de Concepción. Siendo las 10 a 11 PM soy detenido por dos personas que portaban armas (pistolas), se me reduce, me esposan en el suelo, pasan como dos minutos y aparece un jeep Nissan Patrol en el cual me llevan hasta Talcahuano, donde me bajan en un lugar donde no se escucha ningún ruido y me dicen que me quite la ropa.

¹ *Médico psiquiatra y terapeuta de familia; miembro del Comité Directivo de CINTRAS; jefe Servicio de Psiquiatría Hospital Regional de Iquique; integrante del Consejo Internacional de Rehabilitación para Víctimas de la Tortura (IRCT)*

Mientras me quito la ropa recibo golpes de pies y manos. Estando desnudo me acercan al jeep y me colocan corriente, terminan de torturarme sin pregunta alguna, soy llevado a la cuarta comisaría de Hualpencillo donde me ingresan por la parte de atrás, luego me dicen que me quite la ropa y me dejan así hasta la mañana donde prosiguen las preguntas sobre algunos asaltos. Siendo las 3 de la tarde me dejan tranquilo hasta como las 10 de la noche, cuando llegan y me preguntan qué tengo que ver con el Mapu Lautaro, yo digo que no sé nada, luego me muestran mi foto y me dicen que saben lo del sur, recibo otros golpes y casi el mismo trato anterior, asumo mi militancia y dejan de pegarme, me dejan en el calabozo esposado de una mano a la puerta y la otra a una malla, hasta las 2 de la madrugada... En la mañana 5 personas me vendan y me trasladan hacia Concepción a la 1ª Comisaría, donde me toman otra declaración." Posteriormente esta persona es sometida a múltiples interrogatorios cada dos horas, privada de alimentación y obligada a firmar declaraciones autoinculpatorias. (3)

Los dos primeros casos corresponden al informe del Relator Especial de ONU que investigó denuncias de tortura ocurridas en Chile entre 1994 y 1995. El tercero ha sido extraído del informe de la Asociación Internacional contra la Tortura (AICT-Sección Chile) sobre el período julio 1992-mayo 1994.

Desde el inicio de la transición democrática a la fecha se han conocido varios estudios de organismos internacionales y de derechos humanos que denuncian la práctica de tortura. El recién mencionado informe de ONU da cuenta de 13 personas torturadas por instituciones armadas del Estado, dos de ellas fallecidas a consecuencia de las graves lesiones físicas producidas. El Relator hace presente en ese documento que en su última visita a Chile reunió información sobre otros 46 nuevos casos ocurridos en este mismo período.

En su edición 1995, Amnistía Internacional denuncia 11 casos de tortura practicada por las fuerzas de orden durante 1994.

La Asociación Internacional Contra la Tortura (AICT-Chile) presentó en octubre de 1993 un total de 75 casos de personas que sufrieron tratos crueles, inhumanos y degradantes entre el 11 de marzo de 1990 y el mes de abril de 1993. En un segundo tomo, editado en julio de 1994, se agregaron 29 casos de tortura ocurridos entre julio de 1992 y mayo de 1994, entre los cuales se incluyen dos casos de tortura a personas encarceladas por motivos políticos.

Finalmente, el Comité de Defensa de los Derechos de Pueblo (CODEPU) registró 140 denuncias fundadas de tortura durante el gobierno de Patricio Aylwin, las cuales fueron jurídicamente patrocinadas por esa institución. El 62,8% corresponde a situaciones de tipo político, el 15% se refiere a casos de subversión armada y un 20% a tortura aplicada a delincuentes. Este informe señala también los móviles que hubo detrás de la tortura: 43,5% para requerir información; 30% para infligir castigo; 26,5% para intimidar. Carabineros aparece implicado en 106 casos e Investigaciones en 28. (4)

Los diversos testimonios individuales publicados por estas instituciones permiten aseverar con gran preocupación que los métodos de tortura utilizados por los

organismos policiales son viejos conocidos nuestros desde los tiempos de la dictadura: amenaza de aniquilamiento de seres queridos (especialmente de los hijos menores), incomunicación absoluta con privación de vestimentas, alimentos y estímulos psicosensoriales, amenazas de muerte, negación de asistencia jurídica, golpes contundentes con diversos objetos, el teléfono, el submarino seco, aplicación de corriente eléctrica, tortura sexual, el pau de arara y, para coronar esta analogía, el asesinato de la víctima.

Conclusión inevitable y dolorosa: en Chile se sigue torturando. El hecho que la práctica de tortura en ciertas reparticiones del Estado llamadas instituciones de orden no corresponda como otrora a una política de gobierno, no le resta en absoluto gravedad al fenómeno, toda vez que el proyecto histórico y político iniciado con la transición democrática aspira a la reconstrucción de la sociedad chilena sobre una nueva normativa ética y valórica. Al ser testigos de la persistencia de esta violación al derecho a la vida queda la impresión de que se nos sigue colando por las grietas de la transición el aire frío del pasado reciente con todas sus secuelas de horror.

Diversas razones fácilmente comprensibles hacen todavía imposible hacer un seguimiento estadístico exacto de los casos de tortura en el país. Y más grave aún, menos factible resulta medir epidemiológicamente el impacto de la tortura como problema de salud pública, aunque nadie pone en duda el hecho que, observado casuísticamente este fenómeno, se ha documentado científicamente desde hace ya mucho tiempo la presencia, incluso en el largo plazo, de graves complicaciones y secuelas psicobiológicas.

Recientemente, el 19 de abril de este año, CODEPU emitió una declaración pública en la que denuncia el recrudecimiento de los allanamientos de domicilios de personas que tienen antecedentes políticos o que son ex-presos políticos, de sus familiares y amistades. Estas acciones se fundamentan en hechos policiales, como el atentado contra dos funcionarios de Gendarmería y la supuesta reorganización de grupos armados de corte terrorista. La peligrosa utilización de ciertos estereotipos y estigmas surgidos en dictadura -como el de terroristas o enemigos de la patria-, de parte de los medios de prensa en el manejo sensacionalista de muchas de estas noticias, contribuye a recrear un clima psicosocial que facilita el atropello a los derechos humanos. En el caso señalado se ha constatado una ofensiva de la SIP de Carabineros, organismo que ha producido en el último tiempo múltiples allanamientos de moradas con procedimientos que de nuevo nos rememoran el pasado reciente: allanamientos con numeroso personal armado, no presentación de orden judicial, ocultamiento de identidad de los funcionarios, amedrentamiento a los moradores de las casas, etc." Con qué inquietud nos evoca las acciones de represión masiva poblacional que los organismos de seguridad realizaban durante el régimen militar!

Juventud y violencia social

¿Por qué siguen sucediendo todas estas cosas en este Chile de los grandes éxitos macroeconómicos, de los jaguares y de la posmodernidad? Sigamos avanzando.

De los 140 casos de tortura denunciados por CODEPU durante el período anterior, el 74% corresponde a hombres y mujeres jóvenes menores de 35 años de edad. (5) Este dato pone el dedo en otra de las heridas más sensibles del drama psicosocial del Chile de hoy, el de la juventud chilena. Pareciera que estas formas de violencia institucional se concentran con más energía en este estamento de la sociedad. Información estadística oficial que cubre el período comprendido entre los años 1988 y 1992 revela que en esos 5 años se detiene por sospecha a alrededor de 700.000 personas; la inmensa mayoría de esas detenciones recayó en jóvenes de los sectores poblacionales de las grandes ciudades. (6) Estas detenciones, por regla general, se han caracterizado por su rigor, abuso de poder y violencia con la que actúan las fuerzas policiales. La situación típica es la redada nocturna en un sector poblacional contra grupos de jóvenes que permanecen en las esquinas o en las plazas.

Se ha ido consolidando una visión distorsionada en el imaginario social respecto de nuestra juventud, específicamente de la juventud poblacional y estudiantil, a la que contribuyen los medios de comunicación. Se transmite la idea globalizante de una juventud drogadicta, alcohólica, delincuente, improductiva, ociosa. Es decir, la juventud, como tal, transformada en una amenaza a la seguridad ciudadana. El sólo hecho de ser joven lo convierte en sospechoso. La juventud corre el riesgo de constituirse, sin saberlo, en el gran chivo emisario de los procesos anómicos que hoy desarticulan la convivencia social.

Al respecto, es necesario señalar que las políticas de gobierno hoy en curso para enfrentar el problema de la violencia social y la seguridad ciudadana afectan directamente la ciudadanía civil de los jóvenes, es decir, sus derechos a la igualdad ante la ley, a la libertad personal, de palabra, de pensamiento, de culto, etc. La detención por sospecha, practicada masivamente, es la más grave señal de desconfianza del sistema en los jóvenes y trae como respuesta, lógicamente, la desconfianza de los jóvenes en el sistema.

Las detenciones de jóvenes se fundamentan en una determinada manera de vestir, expresarse o convivir. El joven poblacional es detenido por vagancia en las esquinas o sitios públicos de su barrio. Como si este joven, que vive en casas pequeñas y en mal estado, con un grupo familiar por lo general extendido y en situación, a lo menos, de pobreza, tuviera un espacio vital adecuado para organizar de manera culturalmente productiva su tiempo libre. En estas condiciones es fácil imputar delitos a un joven de sectores populares. Carece de coartadas adecuadas para esta lógica represiva, es obvio que carece también de defensa jurídica y de los conocimientos básicos para reclamar sus derechos.

Ante esta situación, el joven tiende a resolver su dilema de ubicar una posición dentro de la sociedad, mediante la búsqueda de caminos propios de participación social. Por un lado, está la exploración de espacios recreativos, culturales y deportivos como posibles ejes de integración social. Las formas de organización, estilos relacionales y normas de funcionamiento que operan en el interior de estas experiencias de socialización, por lo general, contienen una impronta autorreivindicativa, autonomista y crítica del mundo social dominante, como ocurre en el caso de las barras bravas y el de ciertas agrupaciones culturales. Son espacios

construidos para generar identidad y abrir participación, muchas veces en franca oposición a la oferta hecha por la sociedad.

Las condicionantes psicosociales y sociológicas de este proceso se incubaron y desarrollaron a plenitud durante el régimen militar. La doctrina de seguridad nacional creó el marco ideológico adecuado, con la idea del enemigo interno y la lucha contra el comunismo, para producir un estado de cosas altamente represivo en contra de la juventud. Su camino de respuesta fue el desacato y el desafío al modelo y la incorporación masiva de los jóvenes a toda actividad social y política que desafiara ese estado de cosas. De este modo, realizaron un significativo aporte a la lucha contra la dictadura y por el restablecimiento de la democracia.

Sin embargo, si bien muchos de los actuales esfuerzos autoreivindicativos de los jóvenes deben considerarse legítimos, se generan también, por otro lado, grupos juveniles que construyen identidad a partir de ciertos patrones antivalóricos conformando grupos marginales que operan en el ámbito de la violencia social y manifiestan una actitud rupturista frente a normas sociales y éticas esenciales para la convivencia humana. Son estos grupos los más permeables a la entronización de procesos psicosociales graves como la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia, la prostitución, etc. Y, precisamente, son ellos quienes aparecen utilizados por instancias policiales como arquetipo de una juventud chilena degradada, insana y peligrosa.

El sistema social tiende a ver en el comportamiento juvenil la causa más importante de la violencia social. Las estrategias oficiales tienen un claro carácter represivo y se focalizan preferencialmente en este estamento de la sociedad. Se desestiman las causas más profundas de la violencia y la inseguridad ciudadana, las que, a nuestro juicio, se sitúan, de una parte, en las condiciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales que impone un modelo de economía y de sociedad que genera condiciones de vida odiosamente contrastantes, desempleo, pobreza, marginalidad, degradación del ambiente, contravalores culturales, graves limitaciones al acceso a la salud y a la educación, etc. Y, de otra parte, a una serie de procesos psicosociales heredados desde la dictadura militar, que subyacen en la conciencia espontánea de las personas y que prefiguran ciertas conductas de los grupos humanos al estimular la apatía social, la pérdida del sentido de solidaridad, el individualismo, el temor, la reproducción de pautas violentas de comportamiento en el nivel de los subsistemas sociales primarios, etc.

Una estrategia de seguridad ciudadana que, como política de Estado, subestime las causas reales de la violencia social, no solucionará el problema, por el contrario, contribuirá a estimular la polarización y beligerancia entre este sector de la sociedad civil y los estamentos del Estado responsables de implementar esa estrategia.

Tortura ayer y hoy

La tortura, como hecho histórico, no surge en Chile con la dictadura militar. Los precedentes más lejanos de este "pathos" nos remiten a la Colonia. El historiador José Toribio Medina, a fines del siglo pasado, desempolvó el Archivo Inquisitorial de las

Américas, en el poblado de Simancas, España, y puso al descubierto los procedimientos terroristas usados por los colonizadores españoles contra las comunidades indígenas. Hubo también tortura durante el exterminio genocida de los aborígenes del extremo sur del país para dar paso al latifundio magallánico. Muchas luchas sociales en el presente siglo, motivadas en reivindicaciones salariales, también conocieron de la represión y tortura.

Sin embargo, nada hay en estos casi 200 años de historia republicana que se asemeje a lo vivido durante el régimen militar. En este período la tortura fue una práctica regular del Estado durante 17 años, formando parte de todo un conjunto de violaciones a los derechos civiles y políticos de los chilenos. Entre la experiencia de exilio, relegaciones, encarcelamientos, torturas, exoneraciones, allanamientos, ejecuciones, desapariciones forzadas y otras formas de represión política, los organismos de derechos humanos estiman en alrededor de un millón las personas que experimentaron alguna de estas formas de violencia política.

Resulta imposible cuantificar hoy esta información estadísticamente y con aspiraciones de rigurosidad científica. La memoria histórica de este país está fragmentada y se conserva al modo de un palimpsesto, dejando zonas oscuras para siempre. Esto mismo sucede con la cuantificación de la tortura en Chile. No obstante, tanto las casuísticas asistenciales de ONGs de derechos humanos y datos estadísticos de instituciones de iglesias, como el conocimiento cabal de que durante esos 17 años se torturó a la inmensa mayoría de aquellos que sufrieron privación transitoria o prolongada de su libertad, hacen que nadie pueda escandalizarse si señalamos que varias decenas de miles de ciudadanos fueron torturados por razones políticas.

La práctica de tortura muestra durante el período una metodología y una técnica altamente desarrolladas. Emerge en la sociedad chilena la figura del torturador, quien, lejos de arribar a esa función desde la patología psiquiátrica, aparece como un funcionario del Estado que conoce muy bien su oficio y que está perfectamente alineado en los marcos de la doctrina de seguridad nacional y de una ética que le es consustancial y que valida ideológica y moralmente su rol como destructor de la persona humana. Junto a esta figura se pone de manifiesto una institucionalidad a cargo del terror, ligada a las organizaciones militares y cumpliendo funciones en el más estricto ámbito de la clandestinidad.

De la tortura en ese período aprendimos quienes trabajamos en la atención médico-psicológica a sus víctimas, que este fenómeno es lejos más complejo y extenso que la estereotipada imagen que de ella se tiene desde siempre, vale decir, la de una relación de poder y violencia sobre un sujeto aislado de parte de uno o varios torturadores. La experiencia concreta vivida en Chile durante el período sobrepasa esta restringida imagen de una relación torturado-torturador entre cuatro paredes.

En efecto, se torturó hasta en los lugares más increíbles, usando sofisticados métodos, tanto para los componentes físicos de la tortura como para los psicológicos y psicosociales. Se torturó para obtener información, para castigar, para intimidar, para aniquilar enemigos, para amedrentar a los familiares, a los grupos de pertenencia y a los grandes grupos humanos. En suma, se torturó con un objetivo de dominación por el terror al conjunto de la sociedad.

Se torturó colectivamente a grandes grupos de personas, por ejemplo, durante los allanamientos masivos de poblaciones en el período de las protestas sociales, cuando se invadía los hogares en las madrugadas con numerosos contingentes militares, acompañados de vuelo rasante de aviones o helicópteros, se agredía física y psíquicamente a sus moradores, luego se les exponía durante largas horas en las canchas de fútbol mientras se acordonaba el sector y se registraban las viviendas con operaciones peinetas y, finalmente, se detenía y encarcelaba o relegaba a los ciudadanos considerados "peligrosos".

Se sigue torturando en este país por varias razones, todas entrelazadas: porque nunca se desarticuló el aparato represivo del régimen militar ni sus sustratos doctrinarios; porque no han sido democratizadas las fuerzas armadas y de orden, y, por lo tanto, se conserva el modelo represivo, las técnicas de coerción y los propios actores; porque aún la sociedad chilena no ha logrado deslegitimar una cierta ética sustentada por las fuerzas armadas que no cuestiona, por el contrario, respalda y se hace cómplice de los hechos criminales perpetrados en nombre de esa doctrina.

Se sigue torturando porque, además, la transición democrática no ha logrado dar una solución política y jurídica consistente al problema de la impunidad para los violadores de los derechos humanos. El Estado chileno tiene aún pendiente el desafío de reparación del trauma psicosocial, reparación en todos sus niveles, que van desde la reparación material, social y moral para cada una de las víctimas hasta el sometimiento de los criminales a la justicia. Al igual que en los conflictos psicológicos de un individuo o de una pareja, una sociedad que no repara el daño producido arriesga a cometer de nuevo los mismos errores del pasado. Pero, además, contribuye a la generación de condiciones perturbadoras de la convivencia humana.

Promoción de los derechos humanos

Por estas razones hemos querido acercar dos temas que se presentan en el imaginario colectivo como fenómenos independientes, dos formas de violencia social: la violencia política generada por el terrorismo de Estado y la violencia de los grupos juveniles con sus diversas expresiones (delincuencia, agresividad en la vida cotidiana, violencia en el interior de la familia, etc.) Independientemente de las diferencias en sus formas de expresión y en los procesos psicológicos que ellas desencadenan, en sus orígenes existen importantes puentes intercomunicadores que apuntan, en última instancia, a las condiciones políticas y estructurales del modelo de sociedad en curso. Un continuum de violencia que exige una visión integradora y global.

De esta forma, la defensa de los derechos humanos y la protección, en particular, del derecho a la vida, es un objetivo profundamente democrático y humanista que debe animar a toda sociedad que pretenda modificar los patrones de convivencia humana hacia una cultura que promueva una moral de respeto por el ser humano y por los valores sociales. Un eventual éxito en este desafío repercutirá inevitablemente con un efecto preventivo y obstaculizador de todas las demás formas de la violencia social. La defensa del derecho a la vida está unida, también indisolublemente, a la promoción del resto de los derechos humanos, específicamente, en este período en el

que sobrellevamos un modelo de sociedad neoliberal sin contrapesos, la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

En nuestra sociedad existen condiciones para promover estrategias de prevención de la tortura y de otras formas de violaciones a los derechos humanos. A nivel internacional se ha logrado implementar interesantes programas de capacitación y educación en esta área. Lo mismo ha sucedido en el plano interno del país. El tema logra concitar la motivación de muchas personas, especialmente de la gente joven.

Estimamos la prevención como condición importante para la creación de esta cultura solidaria y protectora. Una estrategia preventiva eficaz requiere satisfacer algunos principios teóricos y metodológicos básicos, tales como su adscripción plena a la doctrina de los derechos humanos; que aplique una visión integral y global al problema; que incorpore la intersectorialidad y la elaboración de políticas sociales de Estado que permitan recursos y la necesaria apertura de puertas, por ejemplo, del sistema educacional y de los medios de comunicación; que incorpore, finalmente, a todos los actores sociales, en los distintos niveles, a la participación social, tanto en el diseño de objetivos de prevención como en la implementación de las técnicas específicas de trabajo.

Referencias

- 1) *Informe del Relator Especial Sr. Nigel S. Rodley, presentado con arreglo a la resolución 1995/37 de la Comisión de Derechos Humanos. Adición: Visita del Relator Especial a Chile. Consejo Económico y Social de la ONU, Ginebra, 4 de enero de 1996, p.8.*
- 2) *Ibidem, p.9.*
- 3) *Asociación Internacional contra la Tortura (AICT-Sección Chile). Tortura en Chile 1992-1994. Citado por El Siglo, Santiago, 11 de octubre de 1994.*
- 4) *CODEPU. Informe Derechos Humanos 1990-1994. Santiago, 1994, P. 15 -16.*
- 5) *Ibidem, p.16.*
- 6) *Fuente: Dirección de Orden y Seguridad de Carabineros. Citado por La Tercera, Santiago, 4 de junio de 1996.*

Publicado en revista Reflexión N° 25, ediciones CINTRAS, Santiago de Chile, julio 1995. Págs. 24-28.